

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 20711-DNS-2002 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial,

Que las propuestas de formación en el marco de la Educación Técnico Profesional se encuentran ligadas al desarrollo del sector socio – productivo,

Que se ha presentado una solicitud dirigida al fortalecimiento de las actividades productivas en la localidad de General Conesa, mediante la implementación de propuestas de formación;

Que el proyecto se encuentra destinado a responder a las demandas de la comunidad;

Que por Resolución N° 2241/11 se aprobó el Proyecto Curricular de la Certificación de Formación Profesional Inicial “Auxiliar en Producción Porcina”;

Que en el marco de la planificación de la oferta educativa de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior se considera pertinente la implementación de la mencionada propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2013, en el Anexo General Conesa del Instituto de Nivel Superior No Universitario de Río Colorado, la implementación de la siguiente Certificación, conforme a su organización institucional:

- Certificación de Formación Profesional Inicial “Auxiliar en Producción Porcina”, aprobada por Resolución N° 2241/11.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Dirección de Educación Superior y Formación a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1038

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General